



DECRETO ALCALDICIO N° 1.102.-
QUILLÓN, Mayo 26 de 2014.-

VISTOS:

1. La Solicitud de Comisión de Servicio por el día 29 de Mayo de 2014 presentada por el concejal;
2. Sentencia de proclamación de concejales N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012, del tribunal electoral de la región del Bío Bío;
3. Sentencia de Proclamación de alcaldes N° 014 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;
4. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013, que delega funciones al Administrador Municipal;
5. La Ley N° 18.883/89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
6. En conformidad al DFL N° 262 del Ministerio de Hacienda;
7. En uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695 **ORGANICA CONTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** Comisión de Servicio por el **día 29 de Mayo de 2014**, al concejal **SEÑOR MIGUEL PEÑA JARA**, en la ciudad de CONCEPCION, **quien asistirá a Curso "Modificaciones a la Ley Orgánica Municipal y Otros Cuerpos Legales del Sector Municipal"**.
2. Para dar cumplimiento a la comisión de aprobada por el presente decreto, el señor concejal se trasladará en el vehículo de su propiedad que a continuación se detalla:

TIPO VEHICULO: CAMIONETA
MARCA: NISSAN
MODELO: NAVARA
AÑO: 2011
COLOR: PLATEADO PLATA
PLACA PATENTE: DFBZ68-1
RENDIMIENTO: 12 KM POR LITRO
KM. POR RECORRER: 140 KM. APROX.
COMBUSTIBLE: CONSUMO APROX. \$ 9.000.-

3. El Funcionario indicado tendrá derecho a percibir la asignación de viático correspondiente por el día 02 de agosto del año en curso, además tendrá derecho a devolución de combustible, peajes y/o estacionamiento, previa presentación de Rendición de Cuentas Documentada ante Tesorería Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

/ovg.-

Distribución

- DIRECCION ADM. Y FINANZAS

- SECMU